



“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

PLAN DE GOBIERNO LOCAL DEL

DISTRITO DE LEONCIO PRADO

Plan de Gobierno 2019 - 2022



OSWALDO CESAR SOLIS PACHECO

Alcalde Distrital de Leoncio Prado

*“Por un desarrollo integral
Equitativo y justo de nuestras familias”*



INDICE

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A. Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B. Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C. Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D. Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP.
- 1.2. Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3. Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1. Descripción del distrito
 - 3.1.1. Territorio y demografía.
 - 3.1.2. División política
 - 3.1.3. Historia
- 3.2. Gobierno local al servicio del pueblo
- 3.3. Propuestas electorales por dimensiones
 - 3.3.1. Dimensión social
 - 3.3.1.1. Sobre salud pública
 - 3.3.1.2. Sobre educación, cultura, deporte y recreación.
 - 3.3.1.2.1. Educación y cultura
 - 3.3.1.2.2. Deporte y recreación:
 - 3.3.1.3. Sobre seguridad ciudadana.
 - 3.3.2. Dimensión económica
 - 3.3.2.1. Sobre agricultura
 - 3.3.2.2. Sobre ganadería
 - 3.3.2.3. Sobre comercio
 - 3.3.2.4. Sobre turismo
 - 3.3.3. Dimensión institucional
 - 3.3.3.1. Sobre gobernabilidad democrática
 - 3.3.4. Dimensión medio ambiente.
 - 3.3.4.1. Sobre la contaminación ambiental urbana.
 - 3.3.4.2. Sobre transporte y comunicaciones

IV. METAS

V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

PRESENTACIÓN

OSWALDO CESAR SOLIS PACHECO candidato a la alcaldía distrital y su equipo de regidores, en representación y con el respaldo del partido político Alianza Para el Progreso, en las presentes elecciones municipales en el distrito de Leoncio Prado, reafirmamos nuestro compromiso con la población para la ejecución del presente Plan de Gobierno, por un desarrollo que llegue a mejorar la economía de cada una de las familias, siendo la finalidad el bienestar de todos.

PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscriptores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai, sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada del 21 a 24 de noviembre de 2016, reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo I. Del estado, la nación y el territorio

B.2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.

- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C. PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D. PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el diálogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.



- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3. IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.

- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3. DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6. GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos

en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7. POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8. MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9. DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10. POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO

3.1.1. TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

El **distrito de Leoncio Prado** es uno de los cinco distritos alto andinos de los 12 que conforman la provincia de Huaura, en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima. Cubre una superficie de 300.13 Km². Limita por el norte con la provincia de Paccho, por el oeste con el distrito de Cochamarca (provincia de Oyon), distrito de Sayan y parte del distrito de Ihuari (Provincia de Huaral). Y por el sur distrito de Ihuari y 27 de Noviembre (Provincia de Huaral) y por el Este, distritos de Checra y Santa Leonor. Según el INEI, la población estimada al 2015 fue de 1980 habitantes, de los cuales 1083 fueron hombres y 897 fueron mujeres.

3.1.2. DIVISIÓN POLÍTICA

El distrito de Leoncio Prado está formado por comunidades campesinas oficialmente reconocidas:

- Paran a 2020 m.s.n.m. Cuenta con los anexos de Huambo.
- Huanangui a 1500 m.s.n.m.
- Huampan a 1800 m.s.n.m.
- Pichupampa a 2225 m.s.n.m.
- Santo Domingo a 3900 m.s.n.m. Cuenta con su anexo de Tan Tan.
- Auquimarca a 3179 m.s.n.m.
- Santa Cruz a 3278 m.s.n.m. Es la capital del distrito de Leoncio Prado.



3.1.3. HISTORIA

El Distrito de Leoncio Prado es uno de los Distritos más jóvenes de la Provincia de Huaura. Fue creado por ley N° 11973 del 30 de Enero de 1953. La capital de distrital es la localidad de Santa Cruz, que se encuentra a 3278 m.s.n.m. organizada en una comunidad campesina con el reconociendo del Ministerio de Agricultura

3.2. GOBIERNO LOCAL AL SERVICIO DEL PUEBLO

Esta parte del diagnóstico está relacionada con el conjunto de acciones que tienen por objeto ejercer el gobierno de la jurisdicción del distrito de Leoncio Prado, para fomentar el desarrollo y el bienestar de sus Comunidades.

Para la formulación del presente Plan de Gobierno se han tomado en consideración datos contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado 2017-2021 de la Municipalidad Distrital de Leoncio Prado, del Presupuesto Participativo para el 2019, del Instituto Nacional de Estadística, de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, y del internet.

Nuestro eje fundamental del desarrollo, los proyectos productivos, que implican intensificar la producción frutícola, agrícola y ganadera, así como la industrialización de sus derivados. Para esto debemos orientar las inversiones en canales de regadío, tecnologías de riego, planes de cultivo y crianza, tecnología de fertilizaciones y fumigaciones; tecnología en inseminaciones y prevención de enfermedades, colocación oportuna de los productos en el mercado, etc.



Departamento: LIMA ▼
 Provincia: HUAURA ▼
 Distrito: LEONCIO PRADO ▼
 Filtrar: Desde: 2000 ▼ Hasta: 2015 ▼

[Exportar](#)

	Año	Población
LEONCIO PRADO	2000	2,166
	2001	2,160
	2002	2,153
	2003	2,144
	2004	2,134
	2005	2,122
	2006	2,109
	2007	2,094
	2008	2,077
	2009	2,062
	2010	2,048
	2011	2,034
	2012	2,020
	2013	2,007
	2014	1,994
	2015	1,980

No pretendemos descubrir nuevos conocimientos, pues es no es la tarea que corresponde a quienes aspiran a desarrollar una buena administración y gestión de un gobierno local. Nos proponemos aplicar los conocimientos requeridos para el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta nuestro pueblo para dinamizar la economía en el distrito y que el desarrollo se sienta en cada uno de los hogares.

El desarrollo humano es la expresión de justicia social y fin de la acción política, priorizando la lucha contra la pobreza, la seguridad ciudadana y la prestación de servicios de salud y educación a toda la Comunidad, con énfasis en las madres gestantes y niños menores de cinco años, procurando la erradicación de la desnutrición infantil.

La estructura del Distrito de Leoncio Prado es agreste, dado el modo particular de zona andina, pero cuenta con microclimas que permiten el cultivo de una diversidad de productos frutícolas y agrícolas.

Las dificultades en que viven los segmentos poblacionales más empobrecidos del distrito y la urgente necesidad de satisfacer sus necesidades básicas, han creado las condiciones para que surjan iniciativas de esfuerzos colectivos para resolver problemas como por ejemplo los clubes de madres, comités de vaso de leche, juntas vecinales, comités de autodefensa, comedores populares, entre otros.

La falta de apoyo para la explotación de los recursos naturales del distrito, han generado desempleo, obligando a muchos Leonciopradinos, mayoritariamente jóvenes, a salir en busca de oportunidades.

La economía en el distrito se orienta, creciente y progresivamente al sector frutícola, agrícola, ganadero y forestal, pero con deficiencias técnicas y limitaciones financieras que no permiten una buena producción, a pesar de contar con las riquezas naturales de agua y tierra, y el recurso humano pujante y emprendedor.

En el distrito de Leoncio Prado existe un alto índice de desocupación y desempleo general o en parte por falta de creación de industrias para la transformación de los productos agrícolas y lácteos.

Las transferencias del Foncomún y Cánón Minero son muy exiguos, a pesar de ser Leoncio Prado un distrito alto andino con extrema pobreza de su población dentro de la Provincia de Huaura, lo que no permite realizar obras de envergadura, debiendo realizar gestiones ante diferentes entidades del Estado, para realizar obras de envergadura.

Ejecución del Gasto - Municipalidad Distrital de Leoncio Prado								
AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2008	1,187,785	2,104,721			1,888,345	1,888,345	1,888,267	89.7
2009	1,014,919	2,203,337			1,677,988	1,674,978	1,674,478	76.0
2010	678,140	1,200,487			1,127,876	1,123,691	1,122,551	93.6
2011	1,122,676	1,688,413			1,407,105	1,407,105	1,407,105	83.3
2012	1,008,639	2,163,676	1,863,235	1,764,337	1,726,721	1,726,721	1,726,721	79.8
2013	1,200,631	1,895,277	1,676,319	1,606,342	1,578,828	1,578,828	1,578,828	83.3
2014	1,044,933	2,974,876	2,733,213	2,727,012	2,727,012	2,718,261	2,718,261	91.4
2015	915,205	5,469,340	5,281,220	5,146,719	4,148,680	4,121,712	4,121,592	75.4
2016	878,600	3,286,433	2,924,789	2,829,278	2,829,278	2,829,278	2,826,137	86.1
2017	980,710	4,838,608	4,407,662	4,147,306	4,147,306	4,147,306	4,147,111	85.7
2018	1,036,088	5,189,419	946,005	885,747	825,957	743,275	734,231	*14.3

* Las cifras han sido tomadas el 18/06/2018.
Fuente: Transparencia Económica - Consulta Amigable.

La estratificación socio económica de la población del distrito, presenta un alto grado de desigualdad, siendo en su gran mayoría de extrema pobreza que carecen en su gran mayoría de agua para riego, canales de irrigación y reservorios, lo que origina la dependencia económica, social y administrativa del gobierno local y central.

Aunque las principales demandas de la población ya no son agua potable, alcantarillado y electrificación, porque en la actualidad todas las Comunidades cuentan con dichos servicios básicos; en la actualidad sus mayores demandas son los canales de irrigación, reservorios, seguridad y orden, entre otros. Consideramos que la administración municipal debe incidir sus inversiones en proyectos

productivos, además de gestionar sus financiamientos ante las entidades o sectores correspondientes del gobierno regional y central. Las obras ornamentales o de infraestructura pública urbana deben ejecutarse gestionando sus financiamientos ante el gobierno regional, gobierno provincial, programas de los sectores del gobierno central y por convenios con las comunidades.

PERÚ: INCIDENCIA, BRECHA Y SEVERIDAD DE LA POBREZA TOTAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2009						
Ubigeo	Departamento, provincia y distrito	Indicadores Pobreza (%)				
		Incidencia de pobreza total (FGT ³)	Incidencia de pobreza extrema	Brecha (FGT ¹)	Severidad (FGT ²)	
150000	LIMA	15.4	0.8	3.3	1	
150800	HUAURA	22.0	3.4	5.1	1.8	
150801	HUACHO	14.8	1.9	3.3	1.1	
150802	AMBAR	39.8	11.8	10.6	4.1	
150803	CALETA DE CARQUÍN	19.3	1.9	4.1	1.3	
150804	CHECRAS	32.8	(11,4)	9.6	4.0	
150805	HUALMAY	23.7	3.1	5.4	1.9	
150806	HUAURA	23.3	2.9	5.2	1.7	
150807	LEONCIO PRADO	26.3	(5,9)	6.2	2.2	
150808	PACCHO	26.4	6.5	6.6	2.5	
150809	SANTA LEONOR	32.4	9.4	8.8	3.4	
150810	SANTA MARÍA	30.5	5.1	7.4	2.6	
150811	SAYÁN	16.8	2.5	3.7	1.2	
150812	VEGUETA	27.6	4.7	6.7	2.3	

Fuente: INEI

3.3. PROPUESTAS ELECTORALES POR DIMENSIONES

3.3.1. DIMENSIÓN SOCIAL

3.3.1.1. SOBRE SALUD PÚBLICA

Objetivo: *Erradicar la desnutrición infantil crónica, optimización de los servicios de salud, orientación y apoyo en la alimentación, mejoramiento de los servicios de saneamiento básico y limpieza de los centros urbanos.*

- ✓ Fortalecer los servicios de Salud en el distrito con alianzas estratégicas entre Salud, Educación y gobiernos locales.
- ✓ Coadyuvar a la implementación de mecanismos de aseguramiento universal permanente (Seguro Integral de Salud – SIS) de la población pobre y extremadamente pobre.
- ✓ Potenciar las capacidades preventivo-promocionales y de asistencia general brindando apoyo con las instituciones de salud en el primer nivel de atención,

para mejorar la atención integral de las madres gestantes, posteriormente el cuidado nutricional y de salud del recién nacido.

- ✓ Gestionar la mejora de la infraestructura y equipamiento de puestos y centros de salud.
- ✓ Desarrollar la vigilancia, control y prevención de enfermedades transmisibles, apoyando al MINSA en acciones conjuntas.
- ✓ Incentivar el uso de hierro y ácido fólico para gestantes, con la finalidad de reducir el bajo peso de los recién nacidos (causa de muerte más frecuente en poblaciones vulnerables).
- ✓ Desarrollar un programa especial para grupos vulnerables y adultos mayores, basada en actividades recreativas y de producción.
- ✓ Desarrollar tecnologías de información y comunicaciones en los programas sociales, permitiendo ahorrar tiempo y recursos.
- ✓ Creación de un Botiquín Municipal en cada una de las localidades con productos genéricos para la atención de casos leves o de emergencia.
- ✓ Contribuir con el abastecimiento oportuno de vacunas, medicamentos e insumos de salud.
- ✓ Fortalecimiento de los Comedores Populares y los Comités de Vaso de Leche, orientadas a beneficiar a la población, prioritariamente al grupo materno - infantil, por ser el grupo más vulnerable.
- ✓ Elevar los niveles de nutrición de la población a través de programas de educación, orientación, alimentación y de dotación de complementos nutricionales para la población escolar.
- ✓ Implementación del servicio de Limpieza Pública y ubicación de un lugar adecuado para la disposición final de los residuos sólidos.
- ✓ Construcción y mejoramiento de cementerios en cada centro poblado, a fin de ubicar a nuestros seres queridos, en un ambiente limpio, ordenado y perpetuo.

3.3.1.2. SOBRE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

Objetivo: Mejorar la calidad educativa en la formación integral de la persona, como capital humano con enfoque territorial en el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales y potencialidades del distrito, generando nuevas oportunidades, promoviendo la ciencia, la tecnología y el fomento de la Cultura y el deporte, orientadas a dinamizar la economía local, para el desarrollo local, regional y nacional.

3.3.1.2.1. EDUCACIÓN Y CULTURA

- ✓ Gestionar la modernización de la infraestructura educativa de acuerdo al avance tecnológico para una enseñanza eficiente y competitiva.
- ✓ Financiar becas de educación preuniversitaria y superior para los mejores estudiantes.
- ✓ Fortalecer los talleres o escuelas para padres.

- ✓ Convenio con las Universidades para realizar prácticas pre-profesionales, con la finalidad de que los estudiantes de los últimos ciclos, puedan apoyar al desarrollo socio-económico del distrito.
- ✓ Difundir e institucionalizar el folclore, las tradiciones y costumbres del distrito a través de las redes sociales.
- ✓ Constitución de clubes municipales para el desarrollo de las artes, la cultura y el deporte.
- ✓ Propiciar toda manifestación de acto cultural, arte popular folclórico, fomentando la actividad cultural y social de nuestro pueblo; de tal manera se intensifique las tradiciones festivas.
- ✓ Revalorar el pasado histórico como medio para lograr una identidad cultural.
- ✓ Entrega oportuna, antes del inicio de clases, de los paquetes conteniendo útiles escolares a los alumnos de educación inicial, primaria y secundaria, conforme al padrón de matriculados proporcionados por los directores de las instituciones educativas del distrito.
- ✓ Reducir y mantener en 0 la tasa de analfabetismo en el distrito.
- ✓ Organizar concursos académicos escolares en las áreas de matemática y comunicación, en convenio con las instituciones educativas del distrito.

3.3.1.2.2. DEPORTE Y RECREACIÓN:

- ✓ Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa en cada una de los centros urbanos.
- ✓ Organizar concursos en las áreas de música, baile y teatro, individual y grupal.
- ✓ Organizar campeonatos deportivos de las diversas disciplinas deportivas, maratón, fútbol, vóley, ajedrez, entre otros.

3.3.1.3. SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA.

En las últimas décadas la violencia familiar, juvenil o delincuencia alcanza magnitudes mayores, creciendo la sensación de inseguridad cotidiana en el país, como manifestación de un deterioro creciente de valores que deberían acompañar la vida habitual de cada persona. Este tipo de delincuencia tiene principalmente como causas la pobreza y la desigualdad, entre otras y son reforzadas por las imágenes de violencia que transmiten su entorno y los medios de comunicación.

Esta creciente problemática de seguridad ciudadana requiere de la participación de las autoridades y de los representantes de los diferentes sectores para identificar y proponer acciones con el objetivo de proteger los derechos y libertades de las personas y así garantizar la seguridad, paz y tranquilidad de los pobladores.

- ✓ Gestión y apoyo, conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Ihuari, para la instalación de un destacamento policial en Huanangui.
- ✓ Regulación de autorizaciones de funcionamiento para actividades con tendencia a generar problemas de seguridad ciudadana.

- ✓ Establecer un programa de seguridad ciudadana dotando de todo el apoyo a las Rondas Campesinas, para la efectiva prevención, disuasión y represión del delito en todas sus dimensiones y manifestaciones, estimulando la participación activa de los comuneros.
- ✓ Procurar la presencia de las autoridades públicas, así como de la policía nacional del Perú en todo el territorio local, brindándole el apoyo necesario en coordinación con todas las comunidades campesinas del distrito.

3.3.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

3.3.2.1. SOBRE AGRICULTURA

La fruticultura es la principal actividad del distrito, porque, es la fuente de los recursos económicos alimenticios. Toda su producción es para abastecer mercados de la provincia y parte de la capital.

El distrito de Leoncio Prado se ubica en la sierra de la provincia, con micro climas para el cultivo de productos diversos como son las chirimoyas, melocotones, palta manzanas, los cereales, la papa; y otros productos en menor escala.

El Distrito de Leoncio Prado, tiene una superficie de 300.13 Km², divididos en:

- Tierras de secano, que son las que se cultivan con las aguas de las lluvias.
- Tierras de regadío, son las que se riegan con las aguas de los ríos, estancos y puquiales.
- Tierras no agrícolas, son los lugares donde no se produce nada.

La fuente de agua más importante para el desarrollo de la agricultura lo constituye el Río Chico o Huanangui y las quebradas afluentes de las partes altas, aguas de manantiales y aguas de reservorios.

Entre los principales productos frutícolas que se cultivan son la chirimoya, paltas y melocotones; como también se siembran: Papa, Maíz, Alfalfa, Habas (en menor escala); todos los cuales pretendemos optimizar con asistencia técnica, fertilizantes, pesticidas y herramientas que gestionaremos con AGRORURAL y otras entidades vinculadas al sector agrario; asumiendo el rol de Municipio Promotor, para su comercialización, propiciando el Desarrollo Económico Local. También considerar un potencial en la actividad pecuaria, para cuyos productores, nos proponemos el mejoramiento cada una de sus especies, invirtiendo en Embriones mejorados genéticamente y la compra de ganado mejorado.

A pesar de la riqueza natural y potencialidades con la que cuenta el distrito de Leoncio Prado, se observa grandes espacios de terrenos no explotados, debido a la falta de mejorar las canalizaciones, a la falta de manejo técnico de los riegos y de los cultivos, a la falta de capital para financiar las campañas agrícolas y ganaderas, a la falta de valores agregados a los productos y a la falta de una estrategia que permita llevar los productos al mercado al precio deseado

Se propone:

- ✓ Planificar y zonificar la producción frutícola agrícola, ganadera y forestal de acuerdo a las necesidades y oportunidades de los mercados locales, internos y externos, así como a nuestras ventajas competitivas, procurando el pago justo por sus productos a los agricultores y demás productores.
- ✓ Construcción o mejoramiento de las canalizaciones, con inversiones que habremos de realizar en Convenio con el Ministerio de Agricultura (Agorural, Foniprel, Mi Riego y Sierra Azul), y con los productores beneficiarios y/o comunidades de estos proyectos.
- ✓ Repotenciar la actividad frutícola del distrito, a fin de mejorar la productividad, la calidad y minimizar los costos de producción y comercialización con adecuada vinculación al mercado interno y externo.
- ✓ Fomentar la fruticultura ecológica, intensiva y tecnificada, incidiendo en el riego tecnificado.
- ✓ Gestionar con el GORE Lima, el control en el manejo de agroquímicos, y el proceso para el uso de fertilizantes orgánicos.

3.3.2.2. SOBRE GANADERÍA

El sector pecuario constituye un componente fundamental del desarrollo nacional, por la importancia económica y social del sector. Para ello se deben priorizar ámbitos y especies con potencial que representen ventajas competitivas dentro de los mercados locales y externos. La actividad pecuaria en el distrito de Leoncio Prado está definida principalmente por la crianza de ganado vacuno y en menor medida, ovino, porcino, caprino. La calidad genética del ganado es de calidad media, contando en algunos casos con animales criollos cruzados con razas mejoradas.

Se propone:

- ✓ Impulsar la siembra de alfalfa y diversos forrajes para todo tipo de ganado.
- ✓ Mejoramiento de razas de los ganados vacunos, caprinos, ovinos y porcinos para aumentar la producción de leche y carne.
- ✓ Industrializar la producción del queso, y ampliar la producción de otros derivados de la leche como son el yogurt, la mantequilla y el manjar blanco, facilitando su ingreso al mercado para su comercialización.
- ✓ Fomentar la crianza de animales menores.

3.3.2.3. SOBRE COMERCIO

- ✓ Establecer el Sistema de Catastro Distrital.

- ✓ Promover la creación de pequeñas y medianas empresas para la generación de empleo y mejora del ingreso familiar.
- ✓ Promover las actividades de las pequeñas y microempresas que funcionan en las viviendas.
- ✓ Establecer un Sistema de Información Oportuna, que esté al tanto de oportunidades de mercado local, nacional e internacional.
- ✓ Fomentar la competitividad productiva mediante el uso de tecnologías apropiadas y capacitación permanente.
- ✓ Promover las actividades turísticas y la artesanía local.

3.3.2.4. SOBRE TURISMO

Objetivo: Consolidar al distrito de Leoncio Prado como destino turístico interno del Perú y un importante del turismo local nacional.

Respecto al turismo como actividad económica, el distrito de Leoncio Prado es un territorio de gran potencialidad por sus recursos y atractivos turísticos diversos; sin embargo, como actividad económica está poco a nada desarrollada, pese al impacto que tiene esta actividad en el desenvolvimiento económico tal como la generación de ingresos y fuentes de empleo.

El turismo es un sector importante dentro del distrito, porque contamos con una diversidad de recursos naturales, arqueológicos, históricos y culturales, a lo que se debe añadir la exquisita gastronomía y lo que se produce y transforma en el distrito, a los que se les deba dar el reconocimiento local y nacional, recursos que bien administrados pueden contribuir al crecimiento económico, generando empleo directo e indirecto en el distrito.

Se debe reconocer el valor de la actividad turística, velar por la protección eficaz del entorno natural y el uso prudente de los recursos. El distrito de Leoncio Prado cuenta con potencialidades turísticas para desarrollar el turismo vivencia y el turismo de aventura.

En el distrito de Leoncio Prado existen vestigios y restos de antiguas culturas y civilizaciones que el país y los extranjeros desconocen. Estos restos arqueológicos tienen una importancia turística que los peruanos debemos conocer y también los extranjeros.

A continuación detallamos algunos lugares principales de interés arqueológico del distrito:

- Las ruinas de CACHAN, ubicadas en la Comunidad de Santa Cruz.
- Las ruinas de huecor, Purmapache ubicada en la Comunidad de Santo Domingo.
- Las ruinas de Obrajes en la Comunidad de Auquimarca.
- La iglesia colonial de Santo Domingo de Apache.
- La iglesia colonial de Santa Cruz
- La iglesia Colonial de Auquimarca

- La hermosa pampa de Aquillique Auquimarca.
- La feria – parada Manchanchaca.

La existencia de recursos turísticos naturales y arqueológicos no son suficientes para que esta actividad cobre importancia económica, ya que es necesario desarrollar un conjunto de acciones, desde la puesta en valor de los recursos hasta la promoción, difusión y dotación de una infraestructura adecuada.

Este rubro involucra a actividades diversas como transporte, hoteles, restaurantes, bodegas, guías de turismo, etc.

Se propone:

1. Establecer como política de la Municipalidad Distrital la conservación, protección y promoción de nuestro patrimonio cultural, material e inmaterial, disponiendo del presupuesto necesario para tales fines. Formulación y ejecución de un Plan Maestro de Desarrollo Turístico Distrital. Promover un espacio que incentive esta actividad económica como es la Mesa Distrital de Turismo.
2. Elaborar el Calendario Turístico del Distrito de Leoncio Prado
3. Promover la mejora y ampliación de la infraestructura turística:
 - a) Vías de comunicación: Carreteras y caminos vecinales.
 - b) Infraestructura hotelera o albergues, con inversión privada
 - c) Apertura de restaurantes y otros negocios conexos o complementarios, con emprendimiento privado.
4. Inventario y puesta en valor de:
 - a) Los principales atractivos turísticos como los sitios arqueológicos del distrito, suscribiendo los Convenios Interinstitucionales que sean necesarios con la Región y el INC.
 - b) De los espacios de turismo vivencial, paisajístico y gastronómico.
 - c) De las fiestas patronales y costumbristas, de aniversario y ferias relacionadas con las producciones banderas del distrito.
5. La nueva articulación vial plantea la necesidad de mejorar el Circuito Vial de interconexión de los pueblos de nuestro distrito, mejorando la vía de Sayan – Yauringa – Manchanchaca, y por la otra cuenca de Huambo – Paran. Se debe formular el expediente técnico, gestionando su ejecución ante el Gobierno Regional, la municipalidad Provincial de Huaura, y Pro Vías Rural.
6. Organizar Paquetes Turísticos que incluyan los atractivos turísticos del distrito de Leoncio Prado, en alianza estratégica con los atractivos turísticos que ofrecen los distritos vecinos.
7. Difusión y promoción de los circuitos turísticos (videos, trípticos, reportajes, agencias turísticas, etc.), solicitando su incorporación en la currícula de los

diversos niveles de educación, los planes de desarrollo concertados y medios de difusión virtuales de los gobiernos locales, del gobierno regional y del MINCETUR (página web, facebook). Creación de una oficina de turismo en la municipalidad.

8. Programa de desarrollo de capacidades de iniciativas de emprendimientos turísticos, de gastronomía y de guías turísticos, en alianza con Institutos tecnológicos, Universidades públicas y privadas, empresas privadas, y el MINCETUR.

Realizar charlas informativas y educativas a los pobladores de las áreas circundantes a las destinadas a la actividad turística para lograr el compromiso y participación de los pobladores para con el proyecto.

Promover la organización de cadenas de prestadores de servicios turísticos.

9. Programa de fortalecimiento de iniciativas de emprendedores en artesanía(Paran). Promoción, protección e incorporación adecuada de la actividad artesanal y del arte popular, otorgándole la garantía de respeto a su aporte al patrimonio cultural de la localidad.

3.3.3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.3.3.1. SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Poner al Gobierno Local al servicio del pueblo; democrático, transparente y unitario; promotor y regulador del desarrollo integral, sostenible y descentralizado de la comuna, que atienda las demandas de la población y asegure su participación en la formulación y fiscalización de los presupuestos participativos.

Leoncio Prado será un distrito que contará con una sólida institución municipal, eficiente, eficaz y capaz de liderar las aspiraciones de su comunidad.

Conformación de una alianza estratégica con las municipalidades distritales vecinas, la municipalidad provincial y el gobierno regional de Lima con el propósito de buscar la integración comercial de nuestros pueblos y de esta manera aprovecharlas para atender sus necesidades básicas.

- ✓ Realización de un Censo Distrital con la finalidad de obtener información local actualizada para la mejor toma de decisiones.
- ✓ Equipamiento de las áreas administrativas y la optimización del área de rentas.
- ✓ Mejoramiento del software integral de administración tributaria y rentas.
- ✓ Simplificación de los procesos administrativos.
- ✓ Saneamiento físico legal de los centros poblados y los predios, con los planos catastrales actualizados.

3.3.4. DIMENSIÓN TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

3.3.4.1. SOBRE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL URBANA.

- ✓ Proyecto de ordenanza para el cuidado del ornato y mejoramiento de la infraestructura física de las calles y áreas verdes.
- ✓ Campañas de concientización y sensibilización en la limpieza pública, promoviendo el reciclaje desde el domicilio.
- ✓ Fortalecimiento de la concertación entre comunidades, organizaciones sociales, gobierno local, e instituciones públicas y privadas, para promover una gestión ambiental adecuada y una mayor conciencia ciudadana en salud.
- ✓ Promover las áreas verdes y campañas de arborización, en el distrito de Leoncio Prado.
- ✓ Campañas de saneamiento urbano, limpieza de viviendas, escuelas, parque, limpieza permanente de tanques cisternas y reservorios de agua potable, etc.
- ✓ Formulación y ejecución de un proyecto de relleno sanitario provincial.

3.3.4.2. SOBRE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

El distrito de Leoncio Prado no cuenta con una red vial en buen estado, encontrándose sus caminos rurales en mal estado, lo que origina una deficiencia de transporte público local, produciéndose un nivel desfavorable de circulación, en términos de rapidez, seguridad y economía.

- ✓ Mantenimiento de la actual infraestructura vial con la participación de los sectores públicos y privados.
- ✓ Activar la construcción y la rehabilitación de calles en las zonas rurales convocando la participación de las comunidades y del sector público.
- ✓ Proyectar y gestionar la mejora de las vías de comunicación vial Sayan – Yauringa – Manchanchaca; y por la otra cuenca Huamboya - Parán, ante el Gobierno Regional de Lima, la municipalidad Provincial de Huaura, y Pro Vías Rural, para que se mejore dichos tramos.

IV. METAS

Los proyectos y su cuantificación serán determinados en el presupuesto participativo, debiéndose formular en concordancia con el Plan Concertado de Desarrollo, en el marco de los lineamientos de políticas generales y sectoriales, y estrategias propuestas en el presente Plan de Gobierno Municipal, en cumplimiento a las leyes de presupuesto del sector público de cada año, ley del presupuesto participativo, ley orgánica de municipalidades y demás normas pertinentes.

V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

DIMENSIONES		
PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
DIMENSIÓN SOCIAL		
<i>Presencia de Población en Situación de Pobreza y Pobreza Extrema, con alto grado de desnutrición.</i>	<i>Erradicar la desnutrición infantil crónica, población bien alimentada y con servicios de salud modernos</i>	<i>Educación alimentaria y nutricional para el preparado de raciones balanceadas y saludables. Campañas médicas especializadas trimestrales. Implementación del Botiquín Municipal en cada uno de los centros poblados o comunidades.</i>
<i>Escasa Articulación Social</i>	<i>Fortalecer y ampliar el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en los grupos de población vulnerable.</i>	<i>Fomentar la constitución de clubes de jóvenes y de adultos mayores con fines académicos, deportivos, artísticos, de salud, entre otros.</i>
<i>Bajo Nivel Educativo de la Población</i>	<i>Apoyar en la mejora de la calidad educativa, adecuando la misma a la formación de capital humano con enfoque territorial y el aprovechamiento de las nuevas oportunidades del desarrollo local, regional y nacional.</i>	<i>Entrega oportuna de paquetes escolares a los alumnos matriculados de los tres niveles de educación Organizar concursos académicos escolares en las áreas de matemática y comunicación, en convenio con las instituciones educativas del distrito.</i>
<i>Poco desarrollo de las actividades deportivas y artísticas.</i>	<i>Coadyuvar en la formación integral de la persona, alejándolos de los vicios y los malos hábitos.</i>	<i>Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva en cada una de comunidades y anexos. Organizar concursos en las áreas de música, baile y teatro, individual y grupal. Organizar campeonatos deportivos de las diversas categorías y disciplinas deportivas, maratón, fútbol, vóley, ajedrez, entre otros.</i>
<i>Alto índice de inseguridad ciudadana.</i>	<i>Constituir un distrito seguro y confiable.</i>	<i>Elaborar e implementar un plan estratégico de seguridad ciudadana distrital Gestionar la instalación de un destacamento policial en Huanangui, en coordinación con la municipalidad distrital de Ihuari. Organizar y trabajar con las rondas campesinas, que se conviertan en el soporte de la seguridad ciudadana</i>
<i>Violencia familiar con riesgos de desintegración familiar por falta de programas de defensoría municipal para los niños, mujeres y ancianos.</i>	<i>Fortalecer la integridad familiar en un ambiente de paz y amor.</i>	<i>Implementar servicios de defensoría con talleres de capacitación.</i>

DIMENSIÓN ECONÓMICA		
<i>Limitada Infraestructura de apoyo a la producción y comercialización.</i>	<i>Mejorar la infraestructura productiva.</i>	<i>Gestionar la Construcción y mejora de represa, reservorios, canales de regadío.</i>
<i>Economía basada en bajos niveles de producción y productividad, sin valor agregado y limitado avance tecnológico.</i>	<i>Elevar la producción frutícola y la productividad agrícola y ganadera.</i>	<i>Implementar un Programa de desarrollo de capacidades técnicos – productivos en producción, productividad, manejo y control de plagas en la fruticultura.</i>
		<i>Implementación de un vivero municipal.</i>
		<i>Implementación de servicios agropecuarios y veterinarios.</i>
	<i>Mejoramiento de la raza del ganado de carne y lechero.</i>	
	<i>Asegurar la seguridad alimentaria, y disminuir el desempleo y la pobreza mejorando los ingresos económicos de la población económicamente activa.</i>	<i>Mayor producción frutícola y agropecuaria con ampliación de la frontera agrícola.</i>
<i>El turismo como actividad económica del distrito de Leoncio Prado, poco a nada desarrollada, pese al impacto que tiene esta actividad en el desenvolvimiento económico tal como la generación de ingresos y fuentes de empleo.</i>	<i>El turismo como actividad económica, el distrito de Leoncio Prado es un territorio de gran potencialidad por sus recursos y atractivos turísticos diversos. El eficaz desarrollo de esta actividad genera un impacto positivo en el desenvolvimiento económico tal como la generación de ingresos y fuentes de empleo.</i>	<i>Inventario y puesta en valor de los principales atractivos turísticos como los sitios arqueológicos del distrito, suscribiendo los Convenios Interinstitucionales que sean necesarios con la Región y el INC; de los espacios de turismo vivencial, paisajístico y gastronómico; de las fiestas patronales y costumbristas, de aniversario y ferias relacionadas con las producciones frutícolas banderas del distrito.</i>
		<i>Elaborar el Calendario Turístico del distrito de Leoncio Prado.</i>
		<i>Organizar Paquetes Turísticos que incluyan los atractivos turísticos del distrito de Leoncio Prado, en alianza estratégica con los atractivos turísticos que ofrecen los distritos vecinos.</i>
		<i>Programa de desarrollo de capacidades de iniciativas de emprendimientos turísticos, de gastronomía y de guías turísticos, en alianza con Institutos tecnológicos, Universidades públicas y privadas, empresas privadas, y el MINCETUR.</i>

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
<i>Funcionamiento del aparato administrativo inadecuado a los nuevos retos.</i>	<i>Articular la estructura orgánica de la municipalidad a las nuevas tendencias y necesidades geopolíticas de la Región Lima.</i>	<i>Formular una nueva estructura orgánica administrativa de la Municipalidad.</i>
<i>Falta de organización de productores.</i>	<i>Promover la articulación de los productores en cadenas agroproductivas.</i>	<i>Constitución de Comités de Productores.</i>
<i>Carencia de información estadística actualizada.</i>	<i>Contar con información estadística distrital, actualizada y necesaria para los fines del presente Plan de Gobierno, para la mejor toma de decisiones.</i>	<i>Realización de un Censo Distrital.</i>

DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL		
<i>Limitada integración distrital por el mal estado de las vías de comunicación vial la que interconecten a las comunidades del distrito.</i>	<i>La mejora de las vías va a reducir los tiempos, ampliar los volúmenes de producción de productos frutícolas agropecuarios al mercado y oportunidades para ampliar la frontera agrícola.</i>	<i>Proyectar y gestionar la mejora de las vías de comunicación vial Sayan – Yauringa – Manchanchaca y por la otra cuenca Huamboya - Paran; ante el Gobierno Regional de Lima, la municipalidad Provincial de Huaura, y Pro Vías Rural, para que se mejore los tramos ya existentes y comprendidos</i>
<i>Permanente riesgo de pérdida material y/o humana ante fenómenos naturales y el deterioro del medioambiente.</i>	<i>Implementar programas para preservar y restablecer el medio ambiente, propiciando el equilibrio ecológico y promoviendo la capacitación en las comunidades locales.</i>	<i>Promover la utilización sostenible de los Recursos Naturales y conservación de la diversidad biológica</i>
		<i>Apoyar y fomentar el establecimiento de programas de reciclaje de basura a nivel doméstico e industrial.</i>
<i>Calentamiento Global y el mal uso del recurso hídrico.</i>	<i>Preservación del medio ambiente y el mejor uso del agua para riego.</i>	<i>Programa de cocinas mejoradas</i>
		<i>Promover la conservación y el uso adecuado del agua para riego en agricultura a través del almacenamiento, conducción y distribución. Desarrollo del Programa “Mi Riego”</i>
		<i>Implementación de un programa masivo de tecnificación de riego.</i>
	<i>Forestación y reforestación</i>	<i>Implementación de Programas de siembra de agua</i>
		<i>Propiciar la siembra de árboles.</i>